

Río+20: implementar es la clave

La marginación social e incluso la exclusión aumentan en todo el mundo. El desencanto de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los pobres urbanos y rurales y otras poblaciones marginadas, y también de la clase media que ahora se siente amenazada, constituye un desafío sin precedentes para los gobiernos y la ONU. La crisis ecológica ha empeorado desde 1992, desde el agotamiento de los recursos hasta la contaminación y el cambio climático. Los Derechos Humanos brinda una dimensión transversal del desarrollo sustentable: por lo tanto Río+20 debe centrarse en la implementación del desarrollo sustentable. Hay una necesidad imperiosa de fortalecer los planes institucionales de acuerdo con los principios de Río.

Chee Yoke Ling
Third World Network, Malaysia

Las expectativas para el documento final de Río+20 están inextricablemente ligadas a los compromisos y promesas no cumplidos de la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, y los convenios y planes de acción posteriores. El compromiso de cambiar el paradigma de un modelo de crecimiento económico no sustentable a uno de desarrollo sustentable fue asumido a los niveles políticos más altos, pero hasta la fecha no se ha cumplido.

Hoy en día están generalizadas las desigualdades de ingresos entre Estados y dentro de ellos. Las exportaciones mundiales han aumentado casi cinco veces mientras que el ingreso per cápita mundial se ha más que duplicado. Sin embargo, el 20% superior de la población disfruta más del 70% del ingreso total y quienes se encuentran en el quintil inferior solo reciben el 2% del ingreso mundial.

Esta distribución distorsionada de la riqueza económica es el resultado de un sistema financiero internacional desregulado y desestabilizado, y un sistema multilateral de comercio caracterizado por reglas que no son equilibradas y cuyo funcionamiento perjudica a los países en desarrollo. Cuando llegan las crisis financieras y económicas, las mayorías – especialmente los pobres – cargan con efectos totalmente desproporcionados.

Los países desarrollados también acordaron en Río 1992 tomar la delantera en el esfuerzo por alejarse de los patrones de consumo no sustentables. Pero estos han cambiado muy poco, y en cambio se han extendido a los países en desarrollo donde los ricos adoptan estilos de vida similares mientras la erradicación de la pobreza es difícil de conseguir. A medida que las desigualdades de ingreso aumentan en todos los países, el consumo excesivo e insustentable domina las opciones de producción (con consecuencias en la utilización de recursos naturales y la asignación de recursos financieros) mientras los pobres y marginados no pueden acceder a un nivel de vida digno.

Reafirmación de los principios de Río 1992

Ya se han adoptado los principios y marcos para el desarrollo sustentable, primero en 1992 en Río y posteriormente en planes de acción, programas y medidas acordados en reuniones anuales de la

MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

La ONU es el foro primario donde acordar un Marco Institucional para el Desarrollo Sustentable (MIDS) que integre los tres pilares del desarrollo sustentable y la implementación del programa de desarrollo sustentable. En este contexto, hay una necesidad imperiosa de fortalecer los planes institucionales de acuerdo con los principios de Río, especialmente el que establece la responsabilidad compartida pero diferenciada.

Para lograr esta integración de los tres pilares y llevar a cabo un desarrollo sustentable, el MIDS debería cumplir por lo menos las siguientes funciones:

- Identificar las medidas concretas para cumplir el programa de desarrollo sustentable.
- Apoyar las estructuras regionales y los mecanismos nacionales para que desarrollen e implementen sus estrategias nacionales de desarrollo sustentable.
- Apoyar a los países en desarrollo para que tengan una participación significativa en la toma de decisiones a nivel regional e internacional.
- Brindar orientación mundial sobre las medidas concretas que son necesarias para cumplir el programa de desarrollo sustentable.

- Monitorear los avances hacia la ejecución del programa, entre los cuales los compromisos para trasladar conocimientos y tecnología para la implementación, y recomendar medidas para corregir y enfrentar los desafíos.
- Evaluar la incorporación equilibrada de los tres pilares en el sistema internacional, y establecer los mecanismos necesarios para hacer el seguimiento de los compromisos y la identificación de brechas o debilidades que afecten la plena implementación del programa de desarrollo sustentable.
- Promover la participación de la sociedad civil en el programa de desarrollo sustentable.

El MIDS necesita que el Secretariado realice lo siguiente: (a) proporcionar investigación, análisis e informes y recomendaciones para alertar a los gobiernos y al público sobre las nuevas tendencias y problemas; (b) brindar asistencia técnica y asesoramiento en general; (c) organizar la celebración de reuniones, la divulgación de sus informes y el seguimiento de los resultados. Es importante que a todos estos efectos tenga en cuenta las consecuencias para los tres pilares, de manera que cada uno de ellos tenga un desarrollo parejo de los conceptos, resultados y acciones.

Comisión sobre el Desarrollo Sustentable (CDS). También han sido aceptados en todos los tratados y convenios pertinentes.

Desde 1992, los resultados de las Cumbres y Conferencias de la ONU también contienen los componentes del programa de desarrollo sustentable. Asimismo, hay abundantes precedentes del establecimiento de los derechos humanos como dimensión transversal del desarrollo sustentable, a partir la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea de la ONU en 1948. Por lo tanto Río+20 debe centrarse en su implementación.

Hoy en día se acepta ampliamente que el programa de desarrollo sustentable tiene importantes brechas en su ejecución. Por lo tanto es decisivo que

Río+20 reconozca las causas fundamentales de este fracaso en la implementación. Entre ellas:

- El reemplazo del programa de desarrollo sustentable por una globalización marcada por la liberalización económica que ha generado crisis ecológicas y sociales, ha concentrado la riqueza en un puñado de grandes empresas del mundo de la industria y las finanzas y ha socavado la autonomía política y el lugar de los Estados. La propia existencia de la globalización ha generado crisis económicas, ha exacerbado las tensiones y conflictos sociales y la falta de estabilidad política.
- El debilitamiento del multilateralismo que es decisivo para el desarrollo sustentable.

- La influencia desproporcionada de las instituciones económicas mundiales, entre las cuales la ONU, y su falta de responsabilidad pública.
- La falta de medios de implementación (financieros, tecnológicos, de desarrollo de capacidades) que fueron una parte esencial del pacto de 1992 para el desarrollo sustentable y que los países desarrollados se comprometieron a aportar.
- La falta de integración de los tres pilares del desarrollo sustentable (desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental) a todos los niveles de políticas y gobernanza, a pesar de los esfuerzos iniciales realizados en la década de 1990.

Hay una urgente necesidad de:

Primero, reafirmar los principios aceptados internacionalmente que establece la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, especialmente el principio fundamental de las responsabilidades compartidas pero diferenciadas como marco político del desarrollo sustentable.

Segundo, renovar el compromiso político para implementar el programa de desarrollo sustentable acordado, apoyándose en los conocimientos y experiencias acumulados en los últimos 20 años.

Tercero, emprender una “asociación mundial revitalizada para el desarrollo sustentable” basada en que los Estados vuelvan a asumir su papel de responsabilidad y que afirme la autonomía política como contrapartida a las fuerzas irrestrictas del mercado que causan inestabilidad a todos los niveles.

Cuarto, en toda colaboración entre el sector público y el privado, garantizar que las políticas públicas y la gobernanza queden a salvo de cualquier influencia indebida del sector privado, especialmente las sociedades transnacionales y las grandes empresas.

Quinto, en atención a la importancia de contar con tecnología adecuada para el desarrollo sustentable, establecer un organismo intergubernamental que facilite la transferencia de tecnología y la innovación (y se ocupe de obstáculos tales como los derechos de propiedad intelectual) y desarrolle la capacidad de evaluación de la tecnología. En su primera sesión la CDS ya subrayó la necesidad de evaluar las tecnologías en función de su salubridad, seguridad e impactos ambientales, económicos y sociales.

Restablecer la confianza

Es necesario fomentar la confianza pues la mayoría de los países desarrollados ha dejado de lado sus compromisos internacionales con el desarrollo sustentable y algunos han descartado el principio

de responsabilidad compartida pero diferenciada. El proceso preparatorio y numerosas discusiones relacionadas con el tema han dejado claro que todavía no hay una definición universalmente aceptada ni un entendimiento común del concepto de “economía verde”. Si bien algunas partes del sistema de la ONU como la CESPAP han ayudado a los países miembros a lograr un entendimiento común del crecimiento verde, la mayoría de los gobiernos siguen sin comprender sus detalles y forma de puesta en práctica.

A nivel de los gobiernos nacionales y locales, las comunidades y empresas y organizaciones de la sociedad civil, se desarrolla y ejecuta una amplia gama de políticas, programas, proyectos y medidas que todos los involucrados consideran “verdes” según sus respectivas interpretaciones y descripciones.

Sin embargo, también surge claramente del proceso preparatorio, especialmente de las reuniones regionales, entre las cuales el reciente Simposio de Alto Nivel sobre Río+20 en Beijing y el Diálogo Ministerial de Delhi sobre Economía Verde y Crecimiento Inclusivo, que cada vez hay más consenso para que se reafirmen los principios de Río y el marco de desarrollo sustentable a nivel internacional y a la vez se permita la formulación de estrategias nacionales para afinar los tres pilares en función de los mejores principios, enfoques y prácticas. ■